

COMUNICADO

Octubre 11, 2017

Impunidad muestra vigencia de la *ecuación* corrupta

El Frente Ciudadano Anticorrupción condena que cada día se exhiban los alcances que tiene la *ecuación corrupta* sin que haya consecuencias para sus responsables. Por un lado, se conoce del abuso y saqueo de los recursos públicos en los que incurrieron los funcionarios de la Auditoría Superior del Estado (ASE) que eran el brazo operativo de la red delincuencial descrita por el diputado Enrique Flores Flores con casos como la nómina secreta o no entregar las cuotas de los trabajadores a la Dirección de Pensiones, en tanto que por el otro, a cuatro meses de destapado el escándalo, que se cumplen mañana, la Contraloría Interna de la propia ASE no ha instaurado de manera formal ningún procedimiento de responsabilidad, ni ha dado parte a las autoridades correspondientes en contra de José de Jesús Martínez Loredo, ex Auditor Superior, ni de su planilla de funcionarios que se dedicaron únicamente al saqueo de la dependencia.

Cabe recordar que, en su momento, el nombramiento de Rosa María Ruiz Medellín como contralora interna de la ASE, fue cuestionado como una imposición del hoy diputado con licencia José Guadalupe Torres Sánchez. A cinco meses de su nombramiento, y cuatro del video escándalo, Ruiz Medellín ya tuvo su oportunidad para deslindarse de aquellos cuestionamientos. No obstante, lejos de hacerlo, con su inacción sólo se exhibe como parte de la *ecuación corrupta* y de una estructura operativa armada de tal forma que garantiza a los corruptos mantenerse en la impunidad. Resultan graves sus omisiones y, en consecuencia, ya es tiempo de que tanto la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado como la propia encargada del despacho de la Auditoría Superior del Estado, Rocío Cervantes Salgado, tomen cartas en el asunto para desmontar lo que hoy se ve como una extensión de la *ecuación corrupta*, so pena de mostrarse como cómplices o encubridores de los actos sancionables que día a día se hacen públicos.

El caso de Ruiz Medellín es sólo un ejemplo más de cómo el combate a la corrupción exige desmontar los vínculos entre fiscalizados y fiscalizadores, pues sus omisiones no se explican sino como un acto de protección al grupo descrito por Flores Flores, en el que Torres Sánchez, a quien se le atribuye su nombramiento, formó parte.

En las próximas semanas, el gobernador Juan Manuel Carreras López deberá evitar incurrir en una circunstancia similar cuando se cumpla el plazo para que presente una terna para nombrar al Fiscal General del Estado. El Frente Ciudadano Anticorrupción se pronuncia en contra de que aquí se pretenda incurrir en un nombramiento que, a nivel federal, se ha rechazado y bautizado como el *fiscal-carnal*, es decir, que el actual Procurador General de Justicia sea incluido en la terna para que pase a ser Fiscal General. De hacerlo, Carreras López atentaría contra la plena autonomía e independencia de la institución que será la nueva encargada de la procuración de justicia y, con ello, daría una señal de pretender contar con una protección transexenal y, coincidimos con la postura de más de 200 organizaciones de la sociedad civil que a nivel federal advirtieron que nombrar como fiscal general a uno de los integrantes de la administración en funciones "sería como poner guardaespaldas a los funcionarios de este régimen".

El gobernador Juan Manuel Carreras López tiene, en el nombramiento del Fiscal General, la oportunidad de demostrar su convicción democrática y su voluntad para contribuir a un auténtico Sistema Estatal Anticorrupción. Si cae en la tentación de perfilar un nombramiento a modo, se colocaría en el papel de sus antecesores que propiciaron nombramientos para cubrirse las espaldas, con las consecuencias que hoy padecemos. Nuevamente, como lo hicimos hace seis semanas, el Frente Ciudadano Anticorrupción hace un llamado al gobernador Carreras López para que, como gesto de voluntad democrática y de convicción en el combate a la corrupción, inicie un proceso de selección abierto a la sociedad en general, con mecanismos y criterios que garanticen la selección del perfil más conveniente para el bien común, para determinar los nombres de los tres personajes que proponga en la terna al Congreso del Estado para que sea nombrado el Fiscal General. No le pedimos que decline de su facultad, sino que —previo a ejercerla— anteponga el interés general (el de sus representados), a los personales o de grupo.

El Frente Ciudadano Anticorrupción anuncia que, como parte del acompañamiento y vigilancia del proceso de selección del Auditor Superior del Estado, ha convocado a los 25 aspirantes que, según la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado, cubrieron los requisitos para aspirar al cargo, a un encuentro con integrantes de las organizaciones que formamos el Frente para un ejercicio netamente ciudadano en el que expongan sus motivaciones, así como sus antecedentes y razones por las que se consideran aptos para el puesto, además de que establezcan un compromiso con la ciudadanía de anteponer, en caso de resultar electos, los intereses de la sociedad por encima de los particulares o de grupo. Este ejercicio incluye entrevistas públicas que se desarrollarán los días viernes 13 y sábado 14 próximos en el Restaurante Casablanca, ubicado en Venustiano Carranza 1325, Tequisquiapan, entre las nueve de la mañana y la una de la tarde.